

	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS	ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024
1- DATOS DEL FUNCIONARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ANDREA ALZUETA OCAMPOS	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	3.767.136	
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	
COORDINACIÓN:	COORDINACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	GESTION OPERATIVA DE INGRESOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES ASUNCIÓN	
2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000128655L		
3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: LOMA PLATA		
4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:		
Desde:	17-ago-26	
Hasta:	21-ago-26	
INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO		
Asistencia y apoyo a la gestión administrativa y operativa en la Oficina Boquerón. <u>Expedientes Informados 20 (Veinte) :</u> <u>25000100317S; 26000133803C; 26000127835K; 26000131553C; 26000125232W; 26000131874X; 26000124505B;</u> <u>26000130708D; 26000130902W; 26000130889N; 26000133477J; 26000119012V; 26000130025S; 26000123838J;</u> <u>26000120626B; 26000137275J; 26000138634J; 26000134375H; 26000137405E; 26000129643J</u> <u>Solicitud de Anulación de DDJJ 2 (Dos): 52500802070; 70300026694</u> <u>Aplicación de DDJJ 4 (Cuatro) :. Doc. N° 30600071178; 30600071185; 30600071203; 30600071212</u> <u>Transacciones de Ajustes 1 (Uno):. Doc. N° 15801670251</u> <u>Solicitud de Act. Datos Contribuyentes (F-612) 1 (Uno):. Doc. N° 61200657187</u> <u>Carga de DDJJ - Rectificativa Periodo Prescripto: 1 (Uno) Doc. N° 14503780760</u> <u>Correos Recibidos: 59 (Cincuenta y nueve).</u> <u>Correos Remitidos: 47 (Cuarenta y siete).</u>		
El presente Informe de Tareas posee carácter de Declaración Jurada y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático. Firma del Comisionado:  Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:  Fecha de Emisión: 		
El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"		